



ORDEN PIC/1906/2023, de 15 de diciembre, por la que se dispone la publicación de la Adenda para el curso escolar 2023/2024 de modificación al convenio entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Comunidad Autónoma de Aragón para impartir enseñanzas de formación profesional en los centros docentes militares de formación firmado el 21 de noviembre de 2019.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2023/1/0028, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 20 de noviembre de 2023, por la Ministra de Defensa, la Ministra de Educación y Formación Profesional y la Consejera Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/1/0028>.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2023.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**